



Sesión del día 19 de Marzo del 2010, a las 10:00hrs

En sesión celebrada por esta comisión de Hacienda y Cuenta Pública en la sala de juntas de Regidores, a las 10:00 horas (diez horas) del mes de Marzo del 2010 (dos mil diez), y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 112 primer párrafo y 102 fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en este municipio, y dentro del cuarto punto del orden del día se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos:

ANTECEDENTE

Se analice, Discuta y en su caso se apruebe la solicitud de Promotora Inmobiliaria de Desarrollo Económico, la cual solicita a esta comisión la exención total del ISAI, de diversos predios.

CONSIDERANDO

En la petición de La Promotora Inmobiliaria para el desarrollo Económico de Coahuila, del Gobierno del Estado, en la cual informan que han celebrado Contrato de Enajenación de Inmuebles por Permuta, entre dicha Promotora y la Empresa Fincas y Urbanizaciones el Águila, S.A. de C.V. Por lo que solicitan del 100% de monto a pagar por concepto de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles que se cause por esta operación. En esta operación hay dos enajenaciones o traslados de dominio, sin embargo, la solicitud del estímulo fiscal es para el inmueble que adquiere en esta operación de Permuta la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, del Gobierno del Estado, ubicado en el Polígono C, con superficie de 06-00-02-30 hectáreas con clave catastral 070-040-204-000 del Ejido del Águila y que permitiría al Gobierno del Estado aportar el terreno que se destinara a la construcción del Centro Hospitalario de Alta Especialidad, que por gestiones del Ejecutivo Estatal, se ha logrado cristalizar en beneficio de los habitantes de la ciudad de Torreón y en general del Estado de Coahuila.

Que una vez discutido el punto por los miembros presentes de esta comisión Pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de Dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

DICTAMEN

La solicitud del estímulo fiscal de la exención del ISAI se aprueba solo para el inmueble que adquiere en esta operación de Permuta la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, del Gobierno del





Estado, ubicado en el Polígono C, con superficie de 06-00-02-30 hectáreas con clave catastral 070-040-204-000 del Ejido del Águila, se aprueba por unanimidad, lo anterior con fundamento con el artículo 102 fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 19 de Marzo del 2010

 ING. RODRIGO FUENTES ÁVILA PRESIDENTE	 LIC. MARÍA MARGARITA DEL RÍO GALLEGOS SECRETARIO
LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA VOCAL	 LIC. LUCRECIA MARTÍNEZ DAMM VOCAL
	 C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA VOCAL

